ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	961-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2021, se continuó con la atención de la población objeto de la ARN de los municipios asignados (Palmira, Pradera, Florida, Yumbo, Vijes, El Cerrito), la cual se hizo de manera individual: virtual, telefónica y presencial; de los 42 PR asignados en el SIRR se atendió a la totalidad. Se registraron entonces en el SIRR 122 asistencias, correspondientes a atenciones de acompañamiento en el marco del proceso de Reincorporación teniendo en cuenta las necesidades de la población y las herramientas de orientación para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19; En este sentido se registran las asistencias oportunamente en el SIRR con los códigos correspondientes a la actividad COVID-19 y actividad de los componentes de la ruta de Reincorporación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las integrantes FARC -EP, los Enfoques diferenciales y de Género.	Durante el periodo contractual del mes de junio no se adelantó actividad en esta obligación teniendo en cuenta que desde nivel central se aplazó la jornada de entrenamiento para Reincorporación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de Género.	Durante el periodo contractual del 1 al 30 de junio de 2021, se continuó incentivando a las PR asignadas que son objeto de formación académica, formación para el trabajo a buscar alternativas virtuales que les permitan acceder a dichas formaciones. Razón por la que se les socializó las convocatorias de la oferta titulada (SENA) a las PR con noveno grado o bachilleres, en la misma línea se hizo la oferta a curso complementario de redes eléctricas domiciliarias, logrando vincular a 3 PR y 2 familiares. Se hizo seguimiento a las PR que están cursando la formación titulada en el SENA de Palmira "técnico en aprovechamiento sustentable de biodiversidad vegetal", se socializó la convocatoria Somos Invencibles Valle del Cauca, a las mujeres en proceso de Reincorporación, logrando la participación de 3 PR. En relación al componente de salud, se cargó en el Arpa registro de 3 PR quienes se vacunaron contra COVID con la primera dosis y se registró en el mismo instrumento 6 PR quienes manifestaron que no se vacunarán y 3 que están en etapa 4 vacunación y asistirán a un centro para dicho trámite. Por otro lado, se continuó con el acompañamiento a un PR adulto mayor quien presenta situación de salud con enfermedad crónica no trasmisible, seguimiento referente a los controles y medicación. Se apoyó con 1 orientación respecto al tema de lineamientos para formulación de PRE (60-04209), 2 formulaciones y una radicación efectiva de carpeta (PRE-PP-34313)
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los enfoques diferenciales y de Género.	Para esta vigencia de junio, se llevó a cabo las gestiones pertinentes para establecer el contacto y atención con las 42 PR asignadas en el SIRR; ya sea de manera presencial, telefónica o virtual garantizando de esta manera la fidelización y orientación de todos los procesos que se adelantan en la ruta de Reincorporación. En relación a la atención y acompañamiento se continuó priorizando en la prevención del virus Covid_19 con la información referida en la página del Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, se enfatizó nuevamente en la alerta en el Departamento del Valle del Cauca. Se realizó orientación en temas de salud (ruta de atención, seguimiento y sensibilización a PR quienes se encuentran en etapa 4 de vacunación COVID-19), proyectos productivos (una formulación de PRE, una radicación y 1 preparación para presentación de video a comité de negocio), orientación para los requisitos para PRE, atenciones familiares y orientación en oferta en Reincorporación. En cuanto a las 42 PR asignados en el SIRR se atendió a la totalidad. Se apoya a 3 PR (60-06837, 60-07138 y 60-01702) en la inscripción a la plataforma del Ejército y se entregan carpetas para el trámite de la libreta militar.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el periodo contractual del mes de junio, se continuó con el seguimiento a 6 participantes del proceso de Reincorporación quienes se están estudiando en 2 diferentes Instituciones Educativas presentes en el territorio, con el fin de corroborar su matrícula y motivar la permanencia; 1 PR continúa su formación en un posgrado; en este mismo sentido: se hace seguimiento a 2 PR (con códigos 60-02787 y 60-06837) quienes realizan técnico con el SENA en Palmira en aprovechamiento sustentable de Biodiversidad vegetal, se hace oferta y se logra la inscripción de 3 PR (60-02875, 60-10976 y 60-08452) y 2 familiares al curso de redes eléctricas domiciliarias ofertado por el SENA. Se brindó orientación a 42 PR de la totalidad asignadas que hacen parte del proceso de Reincorporación por medio virtual o telefónico y presencial, la información veraz de la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta la información de la caja de herramientas e información de la página del Ministerio de Salud con el objetivo que tomen las medidas de prevención de la enfermedad, fortaleciendo medidas de autocuidado dado el incremento de los contagios; se orienta en Rutas de atención en salud, fortalecimiento de relaciones familiares, validación de derechos fundamentales y actualización de información de parejas e hijos, oferta en reincorporación, ideación para postulación de proyecto productivo, capital semilla para proyecto productivo, socialización de requisitos para libreta militar a quienes en vigencia anterior no entregaron documentos, socialización componente de habitabilidad y vivienda, se hace oferta a PR de áreas aledañas para continuar con su formación educativa bajo la metodología tejiendo saberes, oferta para participar de jornada con la JEP en la ciudad de Cali; también se hizo la convocatoria para las mujeres reincorporadas a participar de socialización de "somos invencibles Valle del Cauca"
6. Facilitar el acceso y permanencia de los y las integrantes de las FARC- EP y de sus grupos familiares a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2021, se continúa fortaleciendo estrategias para facilitar el acceso y permanencia de la población a objeto de la ARN, estableciendo contacto vía telefónica o virtual y/o presencial, actualizando información de su ubicación, brindando orientación de emergencia por nuevo coronavirus y avances significativos en su ruta, actividades individuales acorde a sus necesidades y disponibilidad de tiempo, se tiene un trato cordial y respetuoso, además de la disposición permanente de apoyo a sus necesidades. Siendo así, se continuó atendiendo a la población objeto de la ARN de los territorios asignados (Palmira, Pradera, Florida, Yumbo, Vijes, El Cerrito) de los 42 PR asignados en el SIR se atendió a la totalidad; se apoya a grupo familiar que ha tenido dificultad con el duplicado del registro civil del niño, estableciendo comunicación telefónica con la Registraduría de Planadas Tolima y con la redacción del correo para solicitar información de dicho documento.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	961-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de las y los exintegrantes de las FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2021, se mantiene contacto con las Personas exintegrantes de las FARC-EP y sus familias con el objetivo de explorar y conocer sus necesidades y/o solicitudes; los cuales una vez establecidos, se trabajarán mediante la implementación de las estrategias de convivencia, reconciliación, en ese sentido se acompañó a la población de la ARN y familiares a jornadas inscripción al curso de redes eléctricas domiciliarias ofertado por el SENA, logrando la inscripción de 3 PR (60-02875, 60-10976 y 60-08452) y 2 familiares.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo contractual de junio de 2021, se mantuvo el contacto telefónico y/o vía WhatsApp con profesionales de las Instituciones Educativas Tablones (Palmira), Felix Raffán Gómez (Florida); donde estudia la población en proceso de Reincorporación, se gestionó con la IE Tablones y Felix Raffán las planillas de asistencia del periodo actual. Se apoyó jornada educativa en el municipio de Palmira a la población del proceso de Reincorporación que estudia con la metodología "Maestro Itinerante" de la UNAD ; Se hizo seguimiento a las unidades de negocio en los municipios de Florida (60-01712, 60-09073, 60-06486, 60-01577); Pradera (60-02758); El Cerrito (60-09755) y Palmira (60-06837); se hizo entrega de dos PRE; una en Miranda Cauca a PR (60-01527) y otra en la ciudad de Cali (60-06689); Finalmente se participó en el Comité de Justicia Transicional - del municipio de El Cerrito (29-06-2021).
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de Género.	Durante el periodo contractual del mes de junio no se adelantó actividad en esta obligación teniendo en cuenta que desde nivel central se aplazó la jornada de entrenamiento para Reincorporación.
10. Desarrollar las acciones y-o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de Género.	Durante la vigencia contractual comprendida entre el 1 y 30 de junio, se continuó con cada una de las acciones definidas para contactar y acompañar a las personas en proceso de Reincorporación asignadas a fin que permanezcan activas en el proceso de Reincorporación. Así mismo, se realizaron algunas acciones pendientes en el SIRR para mantener al día la información (cierres y matrículas de FpT, actualización de teléfonos, documentos adjuntos, postulación de PR a PRE). Por otro lado, se gestionaron y articularon acciones con actores externos (proveedores 1) a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la población en cuanto a los componentes establecidos. Se participó de reunión Puntos Focales Género (11-06-2021). De otra parte, se tuvieron en cuenta algunos enfoques diferenciales para atender a algunas de las PR asignadas (adulto mayor - 2 PR) y el enfoque de género, socialización de convocatoria Somos Invencibles 2021 de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual Gobernación del Valle del Cauca .
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable y veraz, en lo referente a los programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante la vigencia contractual comprendida entre el 1 y 30 de junio de 2021, se actualizan los datos de contacto de las PR asignadas registrando 1 número de telefónico y un registro de ubicación en el SIRR, así mismo el cierre de 2 matrículas FpT. De otra parte, Se verifica el correcto diligenciamiento de los registros de las asistencias a actividades a 42 PR asignados en SIRR. Se registraron entonces en el SIRR 122 asistencias; Una vez realizada las atenciones a las PR se envió a coordinación, al Orientador de Reincorporación y a Asistente de digitación 21 planillas de atención psicosocial (18 digitales y 3 físicas) para ser cargadas en el SIRR; en este periodo se cargan las asistencias FA de la Institución Educativa Felix Raffán y Tablones, quienes son las 2 instituciones que continúan con labores académicas. Se envió la información solicitada por los Orientadores: Copia de 20210524 GT - Privados Mayo 2021 (1-06-2021); Copia de Formato IPT (1-06-2021); Postulados a curso de Electricidad junio 2021 (3-06-2021); Copia de NOVEDADES META PRE 2021 (5-06-2021); Copia de Base jornada JEP 10-07-2021 ARN Valle del Cauca (8-06-2021); Obstáculos -reporte socialización vivienda mayo 2021 (9-06-2021); Reporte vivienda mayo (9-06-2021); Copia de BASE NARP- REINCORPORACION (16-06-2021); Mujeres Convocatoria Somos Invencibles Valle del Cauca (21-06-2021); Seguimientos PRE (21-06-2021); Actas de entrega de bienes e insumos (25-06-2021; Planillas de asistencias virtuales de junio (28-06-2021); Base de caracterización y ficha de Reincorporación del mes de junio (30-06-2021).
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de junio, se tramitó: 2 certificados de formación para el trabajo los cuales fueron cargados en el módulo documentos adjuntos y cerradas las ofertas FpT en el SIRR. Por otro lado, se realizó y envió el informe de gestión del presente mes con sus soportes; 18 planillas psicosociales virtuales y 3 físicas, al técnico para su digitación en SIRR. Finalmente, luego de la coordinación con los proveedores se concertó entrega de dos PRE; una en Miranda Cauca a PR (60-01527) y otra en la ciudad de Cali (60-06689). Con fecha 28 de junio se entrega archivo digital.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de junio se participa activamente de las reuniones y/o actividades citadas por la supervisora del contrato del GT Valle del Cauca; Orientador de Reincorporación y Orientador Productivo: 2 de junio: Reunión Coordinadora - equipo de Reincorporación; 11 de junio: Reunión puntos focales género; 15 de junio: Socialización plan de gestión del conocimiento y la innovación 2020-2022; 22 de junio: Reunión equipo de Reincorporación. Se envía de manera oportuna informes relacionados: Copia de 20210524 GT - Privados Mayo 2021 (1-06-2021); Copia de Formato IPT - Maria Martinez (1-06-2021); Postulados a curso de Electricidad junio 2021 (3-06-2021); Copia de NOVEDADES META PRE 2021 (5-06-2021); Copia de Base jornada JEP 10-07-2021 ARN Valle del Cauca (8-06-2021); Obstáculos -reporte socialización vivienda mayo 2021 (9-06-2021); Reporte vivienda mayo (9-06-2021); Copia de BASE NARP-REINCORPORACION (16-06-2021); Mujeres Convocatoria Somos Invencibles Valle del Cauca (21-06-2021); Seguimientos PRE (21-06-2021); planillas de asistencias virtuales de junio (28-06-2021); Actas de entrega de bienes e insumos (25-06-2021); Base de caracterización y ficha de Reincorporación del mes de junio (30-06-2021).
14.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la vigencia del contrato comprendido entre el 1 y el 30 de junio; mediante conexión virtual se participó de Taller teórico práctico Trastornos afectivos y del sueño (1-06-2021); participación de conferencia Día Mundial del medio ambiente (8-06-2021); Socialización de política de Reintegración y Reincorporación ARN- Municipio de Pradera - contextualización(9-06-2021), previa coordinación con los proveedores se concertó entrega de dos PRE; una en Miranda Cauca a PR (60-01527) y otra en la ciudad de Cali a PR (60-06689), finalmente se diligenció oportunamente el reporte ALISSTA condiciones de salud solicitado por nivel central.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	961-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad, 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia

MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANDRES FELIPE GONZALEZ – JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ

Fecha VoBo: 30/06/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"